



Ayuntamiento de la

Villa de Firgas

A N U N C I O

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de julio de 2025, se adoptó acuerdo sobre modificación de la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente de asistencia al órgano de contratación Junta de Gobierno Local, que dice:

"B) ASUNTOS DE URGENCIA.

1. Expediente 119/2020. Contratación.

Con carácter previo a la deliberación y previa justificación de la Urgencia, ésta fue ratificada con el quorum legalmente exigido.

Se justifica el carácter urgente de la adopción de acuerdo por la Junta de Gobierno Local en que resulta necesario la modificación y designación de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente del órgano de contratación Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP.

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de noviembre de 2024, se acordó en su dispositivo primero:

"(...) PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación, en aquellos contratos en los que la Junta de Gobierno Local le corresponda la competencia como órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP, y designar a los miembros de la misma:

Presidente/a:

- Dña. Raquel Verónica Martel Guerra, Concejala de Turismo, Servicios Sociales e Igualdad. Suplente: D. Marcos Marrero García, Concejal de Juventud, Deportes y Participación Ciudadana.*

Vocales:

- Dña. Lara Díaz Trillo, Interventora General del Ayuntamiento.*
- D. José Daniel Pérez Pérez, Secretario General del Ayuntamiento.*
- D. Francisco Javier Cabrera Caraballo, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.*

Secretario de la Mesa:

- D. M. Alejandro Ramírez Rodríguez, funcionario Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento. (...).*

Visto que a partir del día 28 de julio de 2025, se ha reincorporado al puesto de trabajo Secretaría clase 2^a de este Ayuntamiento, la funcionaria de carrera de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, Dña. Teresa Reyes Alves, causando baja en la prestación de sus funciones el funcionario de carrera de





Ayuntamiento de la

Villa de Fírgas

Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, D. José Daniel Pérez Pérez.

Visto lo que antecede por la Alcaldía Presidencia se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo, previo informe del Secretario General:

PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación, en aquellos contratos en los que la Junta de Gobierno Local le corresponda la competencia como órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP, y designar a los miembros de la misma:

Presidente/a:

- Dña. Raquel Verónica Martel Guerra, Concejala de Turismo, Servicios Sociales e Igualdad. Suplente: D. Marcos Marrero García, Concejal de Juventud, Deportes y Participación Ciudadana.*

Vocales:

- Dña. Lara Díaz Trillo, Interventora General del Ayuntamiento o persona que la sustituya en dicho cargo.*
- Dña. Teresa Reyes Alves, Secretaria General del Ayuntamiento o persona que la sustituya en dicho cargo.*
- D. Francisco Javier Cabrera Caraballo, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento o persona que lo sustituya en dicho cargo.*

Secretario de la Mesa:

- D. M. Alejandro Ramírez Rodríguez, funcionario Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento o persona que lo sustituya en dicho cargo.*

SEGUNDO.- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO.- Publicar dicho acuerdo en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia."

En la Villa de Fírgas, en la fecha que consta al margen.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.- Vicente Alexis Henríquez Hernández.

Firmado electrónicamente.

